

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**  
**3 de noviembre de 2021**

**Michelle Lujan Grisham**  
Gobernadora

**James C. Kenney**  
Secretario del Gabinete,  
Departamento de Medio Ambiente

**Tim Keller**  
Alcalde, Ciudad de Albuquerque

**Contactos de medios de comunicación:**  
Stephanie Stringer  
505.382.1655 | [Stephanie.stringer@state.nm.us](mailto:Stephanie.stringer@state.nm.us)

Maia Rodriguez  
505.235.8073 | [maiarodriguez@cabq.gov](mailto:maiarodriguez@cabq.gov)



## **El Departamento de Medio Ambiente publica el borrador de normas sobre vehículos limpios y organiza la tercera reunión de participación pública para vehículos limpios Nuevo México**

Hoy, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) ha publicado [discussion draft of the clean car rules](#) (borrador de discusión de las normas sobre vehículos limpios) para su revisión y comentarios del público. Las estimaciones iniciales muestran que los vehículos nuevos que cumplan las normas cuando entren en vigor en el año 2026 ahorrarán a los consumidores unos 1300 dólares a lo largo de la vida del vehículo. Si se adoptan, para el 2030 estas normas reducirán las emisiones de gases de efecto invernadero en unas 470,000 toneladas y mejorarán la salud pública al reducir unas 280 toneladas de contaminantes atmosféricos que forman la niebla tóxica.

NMED considerará e incorporará los comentarios del público en el borrador de normas antes de presentar una petición de elaboración de normas ante la Junta de Mejora Ambiental el 1 de diciembre de 2021. En la reunión de la EIB del 17 de diciembre, el NMED pedirá a la junta que celebre una audiencia pública sobre las normas propuestas en mayo de 2022. NMED también buscará un procedimiento coordinado de elaboración de normas con la Junta de Control de la Calidad del Aire del Condado de Bernalillo/Albuquerque para lograr estándares consistentes en todo el estado.

“Todos los principales fabricantes de automóviles y camiones están haciendo la transición a vehículos asequibles de cero emisiones, como los automóviles y camiones eléctricos”, dijo el secretario del gabinete James Kenney. “Nuestras normas de vehículos limpios ayudarán a transformar el transporte en Nuevo México, asegurando que los consumidores tengan una amplia variedad de vehículos que se ajusten a las necesidades de su familia al tiempo que reducen las emisiones”.

El Departamento aceptará comentarios del público sobre el borrador de discusión en [cleancarsnm@state.nm.us](mailto:cleancarsnm@state.nm.us) hasta las 5 p.m., del jueves 18 de noviembre de 2021. Los miembros del público y otras personas interesadas tendrán oportunidades adicionales para proporcionar

aportaciones sobre el borrador de normas actualizadas antes y durante la audiencia reglamentaria.

El NMED y la ciudad de Albuquerque organizarán su tercera reunión virtual de participación pública a las 4 p.m., el miércoles, 3 de noviembre de 2021, para presentar los detalles del borrador de normas y los beneficios económicos y de salud asociados.

“Estamos orgullosos de asociarnos con NMED para desarrollar las normas de vehículos limpios para reducir la contaminación de nuestras mayores fuentes de emisiones en el área metropolitana de Albuquerque”, dijo Mara Elana Burstein, subdirectora de Salud Ambiental de la ciudad de Albuquerque. “Las aportaciones de las partes interesadas y del público son pasos importantes en el proceso de elaboración de normas para guiar nuestro trabajo y proteger la salud pública”.

Para obtener información adicional sobre la elaboración de normas de vehículos limpios, comuníquese con Claudia Borchert en NMED llamando al 505-699-8489 o [cleancarsnm@state.nm.us](mailto:cleancarsnm@state.nm.us). Regístrese para recibir actualizaciones por correo electrónico de Clean Cars New Mexico [here](#) (aquí).

### INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN

Tema: Clean Cars New Mexico (Vehículos Limpios Nuevo México): Reunión de participación pública número 3

Hora: 4 p.m. Hora de la Montaña, 3 de noviembre de 2021

Enlace a la reunión de WebEx: <https://nmed-oit.webex.com/nmed-oit/j.php?MTID=m3986e7b34081ef7d2e3a5abaddcd5144>

Número de la reunión (código de acceso): 2466 653 5584; Contraseña de la reunión: IAmNMED

Para unirse desde un dispositivo móvil: +1-415-655-0001,,24666535584##

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con:

Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502  
(505) 827-2855 o [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us)

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###